



De conformidad con lo establecido en 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ("Zinkia" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con intervención notarial, en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día 26 de junio de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, con un quórum de asistencia del 73,05 % entre accionistas presentes y representados, ha aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración, con las mayorías suficientes.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Se han aprobado por la Junta General de Accionistas las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 de la Sociedad, que contaban con el informe favorable del Comité de Auditoría y habiendo sido debidamente auditadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017.

Se ha aprobado por la Junta General de Accionistas la aplicación del resultado positivo de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (5.853€) que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad a Resultados de Ejercicios Anteriores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Se ha aprobado por la Junta General de Accionistas la gestión social realizada por el actual Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto. - Delegación de facultades para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales individuales, en el Registro Mercantil.

Se ha aprobado por la Junta General de Accionistas facultar expresamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean



necesarias en Derecho, pueda efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales individuales, en el Registro Mercantil.

Quinto.- Reelección de Auditores:

5.1.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el próximo ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2018.

Se ha aprobado por la Junta General de Accionistas la reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad (Baker Tilly FMAC, S.L.P.) para el próximo ejercicio (2018), en unas condiciones de contratación similares a las que se contrataron para los ejercicios anteriores (2015, 2016 y 2017).

5.2.- Delegación de facultades para la inscripción del nombramiento.

Se ha aprobado por la Junta General de Accionistas facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario no Consejero para que, cualquiera de ellos, pueda practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr la inscripción en los registros públicos correspondientes de la reelección de los Auditores de la Sociedad, pudiendo para ello otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios a tal fin, incluso elevaciones a público de acuerdos, documentos aclaratorios o subsanatorios de los iniciales, solicitando en su caso la inscripción parcial.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Madrid, 26 de junio de 2018

D. Miguel Valladares García
Presidente del Consejo de Administración